

DAVID CUARESMA MORALES
ENRIQUE GARCÍA GUTIÉRREZ

1. INTRODUCCIÓN

La motivación inicial del Estudio preparatorio de una investigación empírica del fenómeno de la violencia escolar en Cataluña, que a continuación estudiaremos, partió de la idea de generar unas bases de conocimiento tanto de carácter cualitativo como cuantitativo sobre el fenómeno de la violencia escolar en Cataluña, partiendo de las conclusiones obtenidas en el Estudio exploratorio sobre la información relativa a la violencia escolar en Cataluña (1996-1998)¹ de Anabel Rodríguez Basanta. Por tanto lo que tenía que quedar claro desde un principio era que nuestro trabajo era sólo la primera piedra de una futura investigación mucho más ambiciosa en los objetivos, determinar el alcance de esta problemática en el ámbito territorial de Cataluña, y en los medios tanto humanos como económicos que exigiría una investigación de esta magnitud, y que como requisito primordial requeriría una aproximación al fenómeno estudiado desde la perspectiva de los profesionales y de otros actores sociales que tuviesen relación con el fenómeno estudiado.

La investigación se dividió en tres grandes apartados básicos: en primer lugar se hizo una reseña de investigaciones realizadas en el entorno europeo sobre la misma temática, también se elaboró una base de datos con información relativa al sistema educativo y al ámbito socioeconómico de Cataluña, por último se constituyó un grupo de discusión integrado por diversos profesionales, todos ellos especialistas en diversas materias relacionadas con el sistema educativo y la violencia. Los analizaremos más detenidamente a continuación.

1. RODRÍGUEZ BASANTA, A. Estudi exploratori sobre la informació relativa a la violència escolar a Catalunya (1996-1998). Escuela de Policía de Cataluña, 1998.

2. BASES DE DATOS

La finalidad última de la confección de las bases de datos es la de elaborar un Mapa escolar de Cataluña. Este mapa debía dar cobertura a una necesidad que habíamos detectado en el sistema institucional catalán, tanto en el ámbito educativo como fundamentalmente de la seguridad y prevención, ya que para enfrentarnos al fenómeno de la violencia escolar y, especialmente, para conocer la magnitud del mismo, y lógicamente elaborar políticas de prevención, realizar estudios empíricos y contabilizar cuantitativa y cualitativamente los hechos nos parece absolutamente necesario este paso previo.

Se seleccionaron unos items determinados, items que por otra parte no fueron considerados nunca inamovibles y fijos, de la misma manera que tampoco lo ha de ser el diseño de la propia base de datos. A continuación haremos una breve relación y análisis de los mismos.

2.1 Selección de los datos estrictamente académicos

- a) Alumnos de educación infantil, primaria y secundaria.
- b) Profesores de educación secundaria, infantil y primaria.
- c) Centros en función del tipo de enseñanza impartida.
- d) Alumnos, profesores y centros de educación especial.
- e) Zonas de enseñanza (las establecidas por el Departamento de Enseñanza.

Todos estos datos se reflejaron de forma numérica y se acompañaron de una relación nominal completa de los centros con un total de 3.883 fichas.

2.2 Selección de datos socioeconómicos, policiales y judiciales

El segundo grupo de datos fue de elaboración más compleja ya que en él se pretendió contar con un grupo suficientemente amplio como para poder hacer posible una primera aproximación en el territorio catalán, desglosando los datos por provincias y comarcas. Hemos de hacer constar que según nuestro parecer los datos deberían llegar hasta detallar el ámbito local pero las limitaciones propias del estudio lo impidieron. Los items seleccionados fueron los siguientes:

- a) Número de habitantes. Esta información es de gran relevancia ya que cualquier estudio de carácter cuantitativo habrá de tenerla en cuenta. Por otra parte el número de habitantes habrá de indicarnos si el número de actores de la educación, es decir, alumnos, profesores y centros son proporcionalmente los adecuados y razonables.
- b) Edad media de la población. Una población envejecida, de la misma manera que otra demasiado joven, son elementos criminógenos de gran importancia según la mayor parte de los autores. Desde un punto de vista educativo podemos decir que la relación del niño con sus coetáneos es fundamental para su desarrollo psíquico y formativo.

- c) Tasa de escolarización a los dieciséis años, a los diecisiete y tasa bruta de escolarización. Estos datos nos proporcionan la posibilidad de inferir la continuidad en la escolarización de los jóvenes. También servirán para marcar el ámbito del estudio y la inclusión de éstos en un sentido estricto, pese a que no obstante esto no es del todo cierto ya que hemos de considerar la importancia y la incidencia de colectivos no escolarizados en la conflictividad escolar. Finalmente también nos permitirán conocer el nivel educativo de la población, esto es importante desde el punto de vista educativo por lo que tiene de factor favorecedor de la integración escolar del alumno. En otro sentido, podemos decir que la menor formación académica puede ser considerada un factor criminógeno.
- d) Porcentaje de habitantes nacidos fuera de Cataluña (nacidos en el resto del Estado y nacidos fuera de éste). Estos datos nos permitirán establecer el número de personas inmigrantes en función de su origen. Las dificultades de integración educativa no son la única motivación para haber seleccionado estos items, la importancia desde el punto de vista criminológico es indudable.
- e) Rendimientos totales por declarante de IRPF, tasa de paro y viviendas iniciadas por mil habitantes. Estas tres categorías pretenden dar una visión de conjunto, aproximativa, respecto de la realidad económica de las zonas estudiadas.
- f) Partidos judiciales y presencia policial. La relevancia de ambos datos es evidente, sólo cabe hacer una precisión, los datos referidos a la presencia policial sólo hacen referencia a la presencia en los municipios de cuerpos de policía local y del cuerpo de Mossos d'Esquadra, los datos relativos a la Guardia Civil y al Cuerpo Nacional de Policía no fueron incluidos al no haber podido conseguir datos fiables.

Todos estos datos fueron incluidos en un programa informático que facilitaba su consulta y permitía cruzarlos de forma conveniente, asociando también la consulta de los mapas del territorio e intentando de esta forma dar inicio a un verdadero mapa de violencia escolar de Cataluña.

3. RESEÑA DE INVESTIGACIONES

Metodológicamente el hecho de realizar una aproximación al fenómeno de la violencia escolar utilizando experiencias llevadas a cabo en otros países nos permitió tomar la perspectiva de que estas experiencias foráneas, pero próximas a nosotros, podrían convertirse en un perfecto instrumento de ensayo que nos avanzase el desarrollo de una problemática que en nuestro país sólo había comenzado y que todavía no había llegado a causar la alarma social que estaba generando en otros países de nuestro entorno más inmediato. Un hecho que nos sorprendió fue la aparición, en fechas cercanas a la finalización del estudio, de un informe sobre violencia escolar realizado por la Oficina del Defensor del

Pueblo,² lo que reforzó la idea de que empieza a existir una preocupación y una problemática real.

Esta fue nuestra filosofía metodológica, aprender de las experiencias de los países donde el problema había llegado a una situación donde la gravedad de los hechos y la inseguridad generada por estos comportamientos en el ámbito escolar había obligado a las administraciones a tomar medidas de diferentes tipos para aminorar el problema. El acceso a las iniciativas llevadas a cabo desde la Comisión Europea, y concretamente desde su Directorio General XXII dedicado a materias de educación, donde hay un espacio reservado a las iniciativas frente a la violencia escolar en el ámbito de la Comunidad Europea, fue el comienzo del estudio de las investigaciones llevadas a cabo en otros países.

Es necesario destacar que la mayoría de las investigaciones que fueron objeto de análisis tenían, en sus conclusiones, una voluntad de tipo preventivo (además de determinar el alcance de la problemática), aspecto a tener en cuenta en el posterior desarrollo de políticas que trabajasen este fenómeno protagonizado por menores, muy sensibles a acciones de carácter coercitivo, sobretodo si tenemos en cuenta que se trata del entorno escolar.

Durante el análisis de las investigaciones de nuestro entorno intentamos clasificarlas en función de sus objetivos, las metodologías utilizadas, los temas concretos que trataban y, finalmente, por países. Hemos de decir que la colaboración de profesionales del estudio de este fenómeno como Jaume del Campo, del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Barcelona, director de un macroestudio en las Islas Baleares sobre este tema, así como el apoyo de las nuevas tecnologías tales como Internet, para el acceso a esta información de tipo transnacional, fue fundamental para hacer frente a una investigación que partía de unos medios modestos.

4. GRUPO DE DISCUSIÓN

Con la intención de crear un marco de referencia en el que afrontar con seriedad la realidad de la violencia escolar en Cataluña creímos oportuno convocar un grupo de discusión que analizase la situación actual desde el punto de vista de los profesionales y las instituciones que inicialmente consideramos más adecuadas y como resultado de esto el grupo quedó configurado de la siguiente manera:

- Teresa Laplana, jefa de la Unidad de Menores de la Policía de la Generalidad- Mossos d'Esquadra;
- Carles Martínez, responsable del Área de Enseñanza del sindicato USTEC-STES;

2. El 25 de noviembre de 1999 el Ilmo. Sr. D. Fernando Álvarez de Miranda presentó en el Congreso de los Diputados su informe sobre violencia escolar.

- Ángel Alcaraz, jefe del GRUME del Cuerpo Nacional de Policía en Barcelona;
- Màrius Martínez, profesor titular del Departamento de Pedagogía aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona;
- Carles Baeza, miembro de la Junta Directiva de FAPAES;
- Laura Paradell, vicepresidenta de FAPAC;
- Albert Marín, director del Centro Educativo «Els Til·lers»;
- Núria Villanueva, responsable d'ACDMA;
- Juan José Márquez, coordinador de la Fiscalía de Menores de Barcelona;
- Carmen Panchón, decana de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Barcelona.

La reunión se celebró el sábado 30 de octubre de 1999 a las 10.30 horas en la Escuela de Policía de Cataluña y tuvo una duración aproximada de dos horas. Fue grabada en cintas de cassette y posteriormente transcrita, la transcripción completa se encuentra en el informe.

La sesión del grupo de discusión aportó nuevas perspectivas a la investigación, dando ideas y opiniones diversas de entre la cuales quizá quepa destacar las que a continuación se detallan:

a) En primer lugar es necesario definir qué es la violencia escolar para así eliminar visiones subjetivas que pueden alterar la idea general. En este sentido es necesario hacer referencia de la explicación de los actos violentos que se dio en la reunión definiéndolos como respuestas a un estímulo previo.

b) El fenómeno de la violencia escolar realmente existe pero no llega a ser un problema tan grave como lo es en los países de nuestro entorno más inmediato. No obstante para evitar que este fenómeno sea un verdadero problema tendremos que tomar las medidas adecuadas.

c) La implantación de la LOGSE significó un aumento de la conflictividad en la escuela debido a que introdujo en ésta un grupo de niños y adolescentes que hasta entonces quedaban fuera del ámbito educativo.

d) La *cifra negra* relativa a los delitos en la escuelas es mayor que la que se registra en la delincuencia y la sociedad en general y en consecuencia la escuela se configura como un espacio de impunidad muy importante.

e) La mejor estrategia para afrontar el fenómeno es el trabajo en red de todos los agentes implicados y la asignación de un responsable de caso que haga el seguimiento de cada niño conflictivo conjuntamente con una distribución zonal con el fin de llevar a cabo proyectos de intervención concretos y particularizados.

f) Es importante que el individuo se sienta normalizado dentro de su entorno.

g) Es necesaria la elaboración de un mapa escolar de Cataluña en el que se reflejen los hechos de violencia escolar.

h) Los hechos, negativos y positivos, de la escuela son un reflejo de lo que sucede en la sociedad y las situaciones de violencia escolar son el resultado de un cierto clima de anomia, de conflicto y desestructuración social.

í) Es necesario acercar la policía al sistema educativo y en concreto a los niños para que así haya una mejor comunicación.

5. CONCLUSIONES

Respecto al alcance conceptual de la expresión «violencia escolar» hay que decir que Olweus³ hizo una definición considerada ya clásica del maltrato entre iguales que, ya que este es el hecho más usual de violencia en la escuela según los diversos estudios, nos puede servir de referente y punto de partida. Esta definición dice lo siguiente: «La victimización o maltrato por abuso entre iguales es una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al cual escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: descenso de su autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes». Alguien podría decir que ésta es sólo la violencia de bajo nivel pero es precisamente ésta la que nos interesa más, sin olvidar aquella otra más grave pero significativamente menor desde el punto de vista cuantitativo.

Un sistema de intervención en los conflictos basado en la mediación sería un buen método para dar respuesta a las problemáticas derivadas de estas conductas, utilizando a la policía como elemento de referencia que representase simbólicamente a la autoridad y al mismo tiempo sirviese para prevenir en la medida de lo posible estos hechos.

Es una necesidad ineludible confeccionar un mapa de conflictividad en las escuelas catalanas para situar el problema en su justa medida y también poder establecer los criterios de asignación de recursos materiales y humanos (confiamos en que los datos y los criterios de selección de los mismos aportados en este trabajo sirvan para llevar a cabo este proyecto).

Por lo que respecta al aumento de la conflictividad podemos decir que diversos estudios recientes han confirmado que no hay un aumento significativo, en algunos casos ni tan siquiera apreciable. La cifra parece permanecer estable para los países de nuestro entorno pese a que debemos decir que la escasa tradición de este tipo de estudios no nos permite dar datos claros y hacer afirmaciones excesivamente categóricas. No obstante para Cataluña no contamos siquiera con estos datos que nos permitirían hacer una valoración, aunque parece coherente pensar que la tendencia no variará sustancialmente respecto a la de los países de nuestro entorno.

Las redes integradas y la asignación de un tutor o responsable del caso son sistemas perfectamente compatibles y que servirían para dar una respuesta más

3. OLWEUS, D. *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata, 1998.

efectiva. Utilizando una vez más aquello que se dijo en la reunión del grupo de discusión y valorando las políticas de intervención analizadas en la reseña de investigaciones queremos pronunciarnos por la generalización de las redes integradas de colaboración para trabajar no sólo en el ámbito educativo sino en todos los ámbitos de la infancia y la juventud, especialmente en aquellas áreas relativas a su seguridad, entendida ésta de la forma más amplia posible. El trabajo en red permite tener una visión global y a la vez unitaria de la cuestión a tratar y siendo ésta cualquiera relacionada con un menor aún resulta más importante la efectividad de la tarea a realizar.

Como elemento cohesionador de muchas de estas valoraciones e interpretaciones de lo que debería ser el afrontamiento de la violencia escolar en nuestro país podemos señalar a la policía. El trabajo asistencial de la policía, cada día más importante, y su carácter de organización compleja al servicio del ciudadano la hace una institución fácilmente adaptable a los modelos de red integrada.⁴ También podemos pensar, tal como hace uno de los asistentes al grupo de discusión, en la policía como encargada de la tutorización de los individuos problemáticos; no obstante, esta figura puede ser excesivamente represiva a ojos del menor y de su entorno, eso implica también la necesidad de poner en marcha políticas de acercamiento de la realidad policial actual a los ciudadanos y en concreto a las escuelas como medio para llegar de forma efectiva a los menores en busca de ese conocimiento mútuo tan necesario. No sólo sería favorable para los niños este acercamiento, también para los profesionales de las escuelas, ya que éstos muchas veces no saben a dónde han de acudir, a quién han de recurrir y cómo han de hacerlo: una iniciativa en este sentido de la policía sería muy provechosa.

4. A lo largo de los apartados de reseña de investigaciones y transcripción del grupo de discusión encontrarán diversas referencias a esta posibilidad pero quizá el ejemplo más claro lo encontremos en el modelo holandés. En Holanda la policía es uno de los elementos integrantes del sistema de prevención, alarma y tratamiento de los casos de violencia escolar. Este sistema se estructura, a grandes rasgos, de la siguiente manera:

- Cuatro son los elementos básicos: la escuela, el médico de la escuela, asistencia social y la policía.
- Estos cuatro miembros disponen de un sistema informático de comunicación de hechos significativos previamente tasados. Este sistema informático se comunica directamente con una central receptora pero no entre ellos.
- La central receptora recibe la información, analizándola y procesándola. En el momento en que tres o más advertencias o alarmas referentes a un mismo sujeto han sido recibidas, el sistema se pone en funcionamiento adoptando las medidas más adecuadas para cada caso. Este sistema depende del Ministerio de Justicia.